

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004692

Acta 23-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (23-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidenta**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintidós guión dos mil veintitrés (22-2023). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-41-2023, por medio del cual el asesor informático presenta análisis sobre el informe de revisión de infraestructura tecnológica, reportada por la Dirección de Informática y Estadística. Ref. DE-1787-2023. **2.2** Oficio AICC-42-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las modalidades de pago que proporcionan a las personas en una jornada de unidad móvil. Ref. DE-1828-2023. **2.3** Oficio AICC-43-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la inclusión de cifras relacionadas con solicitudes en el extranjero. Ref. DE-1831-2023. **2.4** Oficio ALCC-23-2023, por medio del cual el asesor legal da a conocer la publicación del Acuerdo de Directorio No. 36-2023 "Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación a menores de edad (DPIME)". **2.5** Oficio ALCC-24-2023, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el seguimiento dado a la estrategia institucional en comunicación, sobre los servicios que presta la institución. **2.6** Oficio AFCC-32-2023, por medio del cual, el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, de dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos del RENAP del año 2022. **2.7** Oficio AFCC-33-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta continuidad del análisis a los informes de auditoría, finalizados en los meses de marzo y abril de 2023. Ref. DE-

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004693

Acta 23-2023

1550-2023. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-657-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 18-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. **3.2** Oficio DE-1883-2023, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta al oficio CC-164-2023, a efecto de dar seguimiento a los DERCAS que se encuentran en proceso de desarrollo e implementación, que contribuirán a la mejora del sistema interno de gestión del recurso humano de la Institución. **3.3** Oficio DE-1884-2023, por medio del cual las Direcciones de Registro Central de las Personas, Subdirección de Apoyo Registral e Informática y Estadística, trasladan respuesta al oficio CC-156-2023 de acuerdo a su competencia, a las literales a) Se realice seguimiento a los reportes que están en proceso de desarrollo, los cuales serán útiles para que en los informes semanales de actividades se pueda incorporar una sección que separe el tipo de trámite; b) Evaluar el costo-beneficio de la atención que se brinda a personas en oficinas fuera de horario, y c) Se solicita trasladen el resultado de "Encuesta de Servicio Brindado en Noches de DPI". **3.4** Oficio DE-1906-2023, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada el cuadro de seguimiento e informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, en disco compacto, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. **3.5** Remisión No. 971-2023, por medio del cual, la Dirección Ejecutiva solicita se traslade copia certificada del acta número 20-2015 del Consejo Consultivo, solicitada por la Contraloría General de Cuentas, la cual fue entregada a través del oficio CC-186-2023 de fecha 9 de junio del presente año. **3.6** Oficio DE-1908-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación emitida por este órgano, relacionada con las inscripciones de defunción. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintidós guion dos mil veintitrés (22-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-41-2023, por medio del cual el asesor informático presenta análisis sobre el informe de revisión de infraestructura tecnológica, reportada por la Dirección de Informática y Estadística. Ref. DE-1787-2023. Del informe destaca que en el oficio Ref. OFICIO DIE-1086-2023 de la Dirección de Informática y Estadística trasladado al Consejo Consultivo por medio de Ref. DE-993-2023 con información de revisión realizada a las capacidades tecnológicas internas del RENAP correspondiente a enero – febrero 2023, se informó que el espacio para el servicio de “almacenamiento y recursos compartidos” existente era de 721 TB con una utilización de 446 TB y disponibilidad (sin uso) de 121 TB. Por otra parte, en el oficio Ref. OFICIO-DIE-1972-2023 trasladado al Consejo Consultivo por medio de Ref. DE-1787-2023 se informa que se tiene en total 577 TB, de los cuales están en uso 503 TB y disponibles 74 TB. Tomando en cuenta lo anterior se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que se informe las razones que provocaron la variación de las capacidades reportadas para dicho servicio. Se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que se evalúen las políticas de almacenamiento

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004694

Acta 23-2023

actuales para determinar si existen archivos que puedan ser depurados y así liberar espacio en el servicio de “almacenamiento y recursos compartidos”, además se informe sobre el espacio mensual promedio utilizado en ese servicio. Por último, se recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Informática y Estadística para que se informe a este Consejo Consultivo si se tiene planeado adquirir equipos o dispositivos para ampliar la capacidad en el servicio de “almacenamiento y recursos compartidos”. **2.2** Oficio AICC-42-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las modalidades de pago que proporcionan a las personas en una jornada de unidad móvil. Ref. DE-1828-2023. Luego de la presentación del asesor este órgano agradece por la información trasladada y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que dentro de las publicaciones que realiza la institución en los medios de comunicación y redes sociales, se informe que el RENAP presta el servicio de la unidad móvil para el registro de datos para la emisión del DPI para aquellas personas que por enfermedad, discapacidad o causas justificadas se les imposibilita movilizarse a las oficinas o sede del RENAP. **2.3** Oficio AICC-43-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la inclusión de cifras relacionadas con solicitudes en el extranjero. Ref. DE-1831-2023. Luego de la presentación del asesor este órgano agradece por la información trasladada y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se analicen las actividades que se realizaron (planificación, coordinación y ejecución) en la jornada móvil llevada a cabo del 21 al 24 de marzo de 2023 en Aldea El Jabalí, Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, con el objeto de utilizarlo como modelo base y así coordinar jornadas móviles similares y con eso evitar el subregistro aprovechando el convenio existente entre RENAP y ANAM. **2.4** Oficio ALCC-23-2023, por medio del cual el asesor legal da a conocer la publicación del Acuerdo de Directorio No. 36-2023 “Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación a menores de edad (DPIME)”. Después del análisis de rigor, los miembros del Consejo Consultivo proceden a realizar consideraciones y luego de ello acuerdan invitar a una reunión de trabajo al Director de Procesos, quien puede hacerse acompañar de personal que considere necesario, con el objeto de dialogar sobre la efectiva implementación de la emisión del DPIME, los cambios efectuados en comparación con el reglamento de dos mil trece, entre otros temas. La reunión de trabajo se programa para el día martes 27 de junio del presente año, a las ocho horas con treinta minutos en la sede central del RENAP, salón de capacitación, cuarto nivel, la cual se deberá conducir a través de la Dirección Ejecutiva. **2.5** Oficio ALCC-24-2023, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre el seguimiento dado a la estrategia institucional en comunicación, sobre los servicios que presta la institución. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a Comunicación Social para que dentro del evento de adquisición número de NOG 18613489, RENAP COT-29-2022 “Servicios de divulgación e información en otros medios de comunicación para el RENAP”,

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004695

Acta 23-2023

se incluya el tema "Ampliación temporal de la vigencia del DPI en virtud del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 32-2022, para ejercer el voto en las elecciones generales", así como utilizar las redes institucionales para transmitir el mismo mensaje de forma clara e inmediata. **2.6** Oficio AFCC-32-2023, por medio del cual, el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, de dar seguimiento al programa de levantamiento de inventario físico de activos del RENAP del año 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Presupuesto por la información brindada en relación al programa del levantamiento de inventarios año 2022 y se da por enterado. **2.7** Oficio AFCC-33-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta continuidad del análisis a los informes de auditoría, finalizados en los meses de marzo y abril de 2023. Ref. DE-1550-2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los Códigos de Auditoría Interna números 0013 y 0015 emitidos en el mes de marzo de 2023 y se dan por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-657-2023, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el acta número 18-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-1883-2023, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta al oficio CC-164-2023, a efecto de dar seguimiento a los DERCAS que se encuentran en proceso de desarrollo e implementación, que contribuirán a la mejora del sistema interno de gestión del recurso humano de la Institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-1884-2023, por medio del cual las Direcciones de Registro Central de las Personas, Subdirección de Apoyo Registral e Informática y Estadística, trasladan respuesta al oficio CC-156-2023 de acuerdo a su competencia, a las literales a) Se realice seguimiento a los reportes que están en proceso de desarrollo, los cuales serán útiles para que en los informes semanales de actividades se pueda incorporar una sección que separe el tipo de trámite; b) Evaluar el costo-beneficio de la atención que se brinda a personas en oficinas fuera de horario, y c) Se solicita trasladen el resultado de "Encuesta de Servicio Brindado en Noches de DPI". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1906-2023, por medio del cual, la Auditoría Interna traslada el cuadro de seguimiento e informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, en disco compacto, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Remisión No. 971-2023, por medio del cual, la Dirección Ejecutiva solicita se traslade copia certificada del acta número 20-2015 del Consejo Consultivo, solicitada por la Contraloría General de Cuentas, la cual fue entregada a través del oficio CC-186-2023 de fecha 9 de junio del presente año.

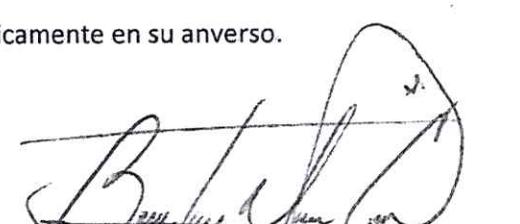
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

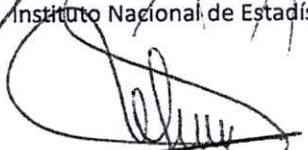
Nº 004696

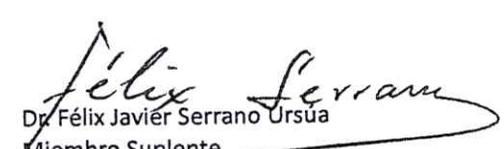
Acta 23-2023

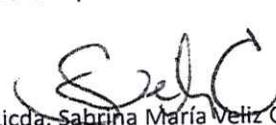
La asistente informa que el requerimiento de la Contraloría General de Cuentas ya fue cumplido debido al plazo concedido. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.6 Oficio DE-1908-2023, por medio del cual dan respuesta a la recomendación emitida por este órgano, relacionada con las inscripciones de defunción. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe.

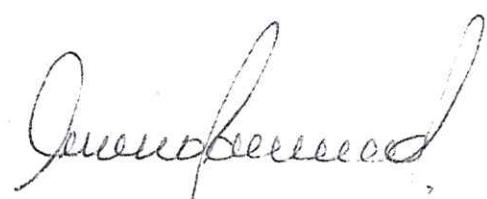
CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinte de junio de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

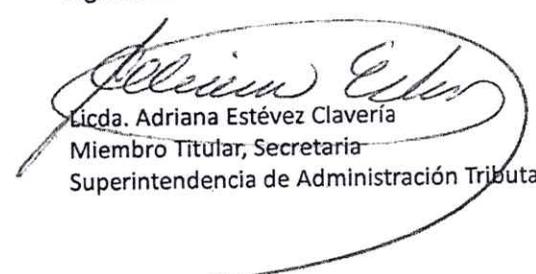

Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidenta
Instituto Nacional de Estadística -INE-

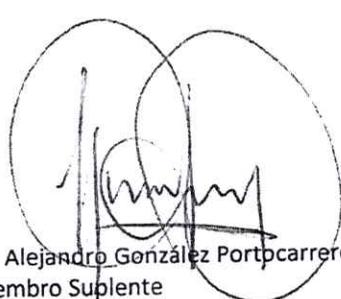

Lic. Myñor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintitrés guion dos mil veintitrés (23-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de junio dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinte de junio de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 
Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Firma: 
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

